



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

### MEMORANDO



Radicado No.: 2025-400-002305-3

Fecha: 23 de Diciembre del 2025

PARA : GERMAN ARMANDO CORREA AMADO  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y SISTEMAS

DE : SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS

ASUNTO : Publicación AVISO página WEB

Respetado doctor Correa:

En atención al artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 solicito su amable comunicación para que en la página web de la entidad sea publicado el siguiente aviso:

Que de conformidad con lo ordenado en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República,

#### HACE SABER:

Que el día 23 de noviembre de 1994, falleció el señor LIBARDO LOPEZ GOMEZ (q.e.p.d.), quien se identificaba con la cédula No.1.533.082; según certificado de defunción 000115, folio 1847279 Notario segundo de Montería.

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República profirió Resolución No. 0750 de 18 de diciembre de 2025, a través del cual acató el fallo judicial y ordenó:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Acatar la sentencia del 2 de septiembre de 2025, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección segunda, Subsección “F” que declaro la nulidad de las Resoluciones Nros. 989 de 1995 194 de 22 de febrero de 1996, que reconoció y pagó un reajuste especial de conformidad con la parte motiva de esta providencia.”*

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**



## FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Lo anterior para dar cumplimiento a la notificación de los herederos indeterminados del pensionado LIBARDO LOPEZ GOMEZ (q.e.p.d.), quien se identificaba con cedula de ciudadanía Nro 1.533.082.

Cordialmente,

GONZALO PARRA GONZALEZ

Subdirector de Prestaciones Económicas

Proyectó: Martha Stella

Anexo: Resolución 0750 de 18 de diciembre de 2025

---

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975  
[www.fonprecon.gov.co](http://www.fonprecon.gov.co) BOGOTA.D.C – COLOMBIA